

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1892 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 19/2009 relativos a don Manuel Veloso Nuñez, con domicilio en Gandia (Valencia), c/ Madrid, núm. 17, y DNI número 51.054.925-P, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 8 de febrero de 2011, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 13 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110001890-1